



ACUERDO No. CSJATA18-151
jueves, 02 de agosto de 2018

"Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, lista de candidatos para proveer en propiedad unos cargos de Juez Civil del Circuito que conoce de procesos laborales en el Municipio de Soledad- Atlántico"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió el día 30 de julio del año en curso a través del Oficio CJO18-2550 del 26 de julio de 2018, la relación de aspirantes por sede Jueces de la República y Traslado publicadas durante el mes de Julio de 2018, donde hubo vacancia definitiva.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deba conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el registro de elegibles para el cargo de Juez Civil del Circuito que conoce procesos laborales, encontrándose vigente el de los candidatos más adelante relacionados, al momento de ofertar la vacante.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Formular ante Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO QUE CONOCE PROCESOS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO**, que se encuentran en vacancia definitiva.

Opción	Código	Apellidos	Nombres	Puntaje de Concurso	Cupos de Formación Judicial	Puntaje Psicotécnicos	Especialidad Adicional y Dominio	Capacitación Adicional	Puntaje Adicional	Puntaje Total
1	10782536	TABOADA CASTRO	CARLOS ANDRÉS	280,81	321,06	54,30	100,00	70,00	0,00	811,25
2	77198011	AGUILAR CARO	LUIS GUILLERMO	240,96	309,99	68,00	100,00	85,00	0,00	783,95
3	73205097	PADILLA GARCÍA	JUAN MANUEL	234,21	321,59	72,00	81,81	30,00	30,00	779,41
4	75068795	SOTO DUQUE	CARLOS FERNANDO	236,72	307,13	65,50	100,00	69,00	0,00	774,35
5	22738114	CORZO COBA	LINETH MARGARITA	242,00	321,27	47,50	100,00	45,00	0,00	756,77
6	38758020	RUALES MORA	NEPER LESLY	255,90	293,34	60,50	100,00	70,00	0,00	749,77
7	77005099	JALK GUERRERO	CARLOS IGNACIO	284,59	290,89	58,50	100,00	45,00	0,00	748,94
8	39045408	ESGORCIA ROMO	HEIDA GRACIELA	248,40	311,99	58,50	100,00	30,00	0,00	748,89
9	73187554	GONZÁLEZ DE LA HOZ	WILLIAM	237,67	293,35	55,50	100,00	30,00	5,00	721,52
10	82280372	SANTODOMINGO CONTRERAS	JOSÉ DAVID	240,02	314,17	51,50	100,00	15,00	0,00	720,89
11	37061444	RODRÍGUEZ BRAVO	MÓNICA FABIOLA	237,19	288,33	50,50	100,00	30,00	0,00	703,98
12	32853654	RODRÍGUEZ MENDOZA	ESTRELLA MARÍA	219,29	303,57	49,00	100,00	30,00	0,00	701,82
13	41950502	LÓPEZ LEÓN	MABEL	237,41	239,56	70,50	100,00	30,00	0,00	674,47

Total Aspirantes: 13

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



ARTICULO SEGUNDO: Remitir ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, la presente lista junto con los datos de contacto.

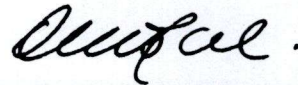
ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Acuerdo a los aspirantes relacionados en el artículo primero, con base en el listado de datos de contactos remitidos por la Doctora CLAUDIA M. GRANADOS, en su condición de Directora de la Unidad de Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO ARTURO SAADE URUETA
Magistrado Ponente (E)



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

JSU/VRQ



*Consejo Superior
de la Judicatura*